

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **13.501.625**
SIERRA HERNANDEZ

APELLIDOS
HERBERT

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-NOV-1968**

YAGUARA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+**
ESTATURA G.S. RH

M
SEXO

12-SEP-1988 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

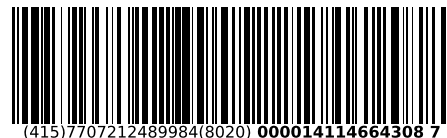


A-2500150-01296370-M-0013501625-20220507 0079209568A 1 8504595521

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141146643087



(415)7707212489984(8020) 0000141146643087

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 7 0 0 8 3 7 4

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA S.A.S.

36. Nombre comercial

PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Norte de Santander

5

40. Ciudad/Municipio

Cúcuta

0

0

1

41. Dirección principal

AV 8 11 59 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

papeleriandina@hotmail.com

43. Código postal

5 4 0 0 1

44. Teléfono 1

6 0 7 5 9 4 9 8 9 9

45. Teléfono 2

3 2 2 8 3 4 0 4 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
4 7 6 1	2 0 0 4, 0 3, 0 1	4 6 4 9	2 0 1 3, 0 3, 0 1	5 2 1 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	57. Modo					
										58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

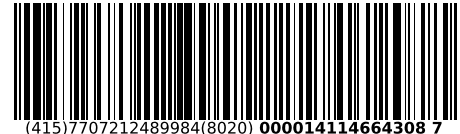
984. Nombre SIERRA HERNANDEZ HERBERT

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141146643087



(415)7707212489984(8020) 0000141146643087

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 7 0 0 8 3 7 4	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	14. Buzón electrónico 7
---	------------	--	----------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0 %"/>
72. Número	1 7 0 0	1 6	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
73. Fecha	2 0 0 3, 0 7, 2 4	2 0 1 3, 1 0, 0 3	84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0 %"/>
74. Número de notaría	5		85. Extranjero <input type="text" value="0 %"/>
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
76. Fecha de registro	2 0 0 3, 0 8, 1 1	2 0 1 3, 1 0, 2 1	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0 %"/>
77. No. Matrícula mercantil	1 2 1 5 3 2	1 2 1 5 3 2	
78. Departamento	5 4	5 4	
79. Ciudad/Municipio	1 1	1 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 3, 0 7, 2 4		
81. Hasta	4 0 0 0, 1 2, 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades	<input type="text" value="5"/>
---	--------------------------------

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7, 0 2, 1 5		-
2	1 0 9	2 0 2 0, 0 1, 0 1		-
3				-
4				-
5				-

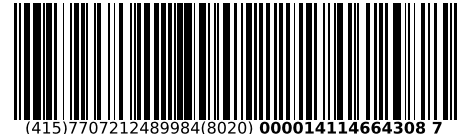
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV. <input type="text"/>
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141146643087



(415)7707212489984(8020) 0000141146643087

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 7 0 0 8 3 7 4	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	14. Buzón electrónico 7
---	------------	--	----------------------------

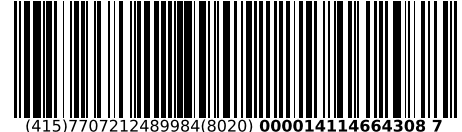
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 3 0 7 2 4
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 3 5 0 1 6 2 5
	104. Primer apellido SIERRA	105. Segundo apellido HERNANDEZ	106. Primer nombre HERBERT
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 0 1 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 8 0 4 0 7 2 7 0
	104. Primer apellido ARDILA	105. Segundo apellido BARATO	106. Primer nombre EDGAR
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141146643087



(415)7707212489984(8020) 0000141146643087

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 7 0 0 8 3 7 4 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	14. Buzón electrónico 7
---	------------	--	----------------------------

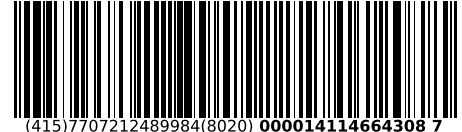
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana 1 3	1 3 5 0 1 6 2 5		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido SIERRA	116. Segundo apellido HERNANDEZ	117. Primer nombre HERBERT	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 9,600,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 3 0 7 1 1	123. Fecha de retiro	
2	Cédula de Ciudadana 1 3	8 0 4 0 7 2 7 0		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ARDILA	116. Segundo apellido BARATO	117. Primer nombre EDGAR	118. Otros nombres HERNANDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 14,400,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 8 0 2 0 2 2 0 8 3 1	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141146643087

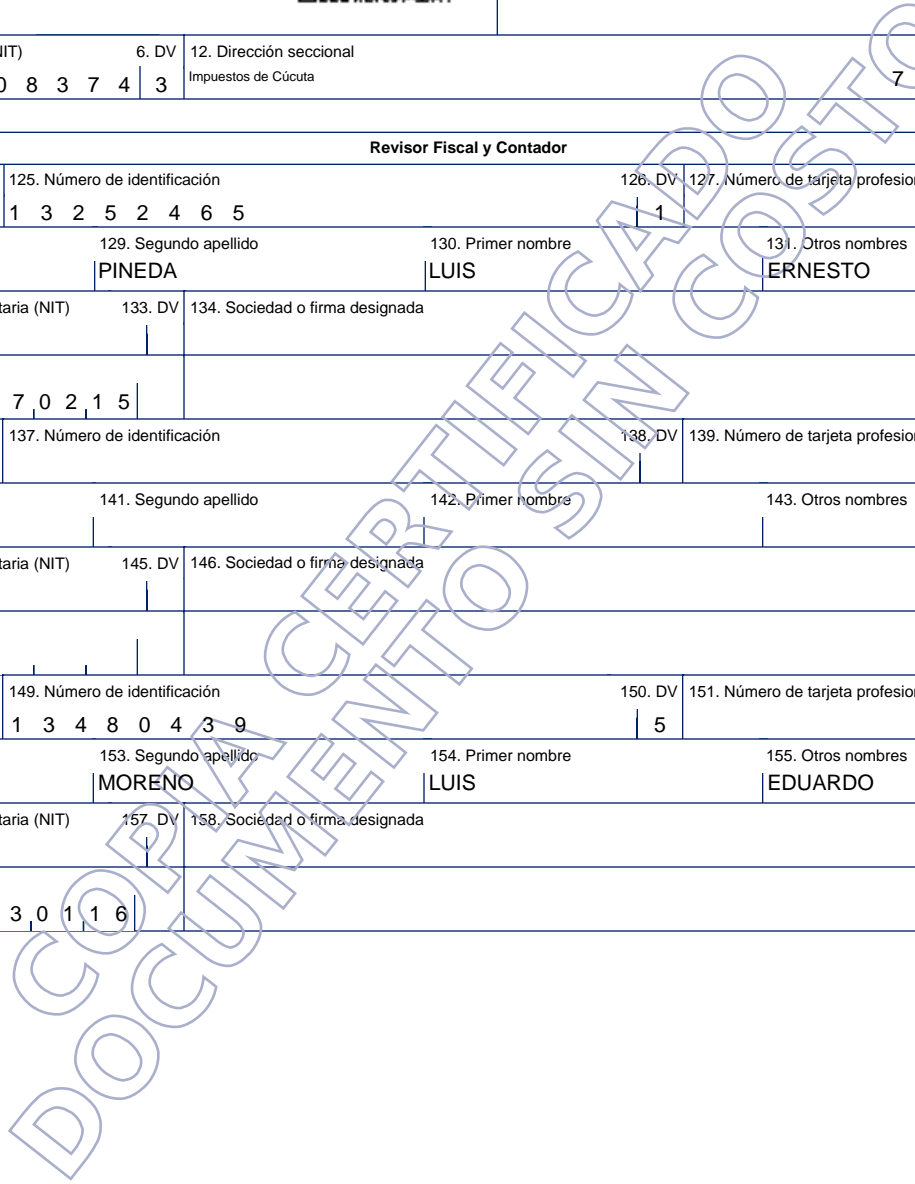


(415)7707212489984(8020) 000014114664308 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 7 0 0 8 3 7 4	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	14. Buzón electrónico 7
---	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

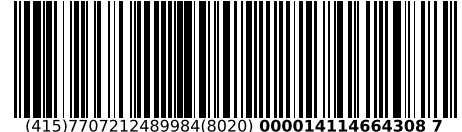
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 3 2 5 2 4 6 5	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 3 5 4 9 0 T
	128. Primer apellido MEDRANO	129. Segundo apellido PINEDA	130. Primer nombre LUIS	131. Otros nombres ERNESTO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 2 1 5			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 3 4 8 0 4 3 9	150. DV 5	151. Número de tarjeta profesional 3 8 0 8 3 T
	152. Primer apellido VELASQUEZ	153. Segundo apellido MORENO	154. Primer nombre LUIS	155. Otros nombres EDUARDO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 1 1 6			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141146643087



(415)7707212489984(8020) 000014114664308 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 7 0 0 8 3 7 4	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	14. Buzón electrónico 7
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA	
163. Departamento Norte de Santander 5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta 0 0 1
165. Dirección AV 8 11 59 BRR CENTRO	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 2 1 6 2 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3 0 8 1 3
168. Teléfono 3 1 5 6 7 6 4 2 8 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Almacenamiento y depósito 5 2 1 0
162. Nombre del establecimiento BODEGA PAPELERÍA ANDINA	
163. Departamento Norte de Santander 5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta 0 0 1
165. Dirección CL 11 9 57 BRR CENTRO	
166. Número de matrícula mercantil 3 4 7 5 7 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 4 0 8
168. Teléfono 3 1 5 6 7 6 4 2 8 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/01/2025 - 12:14:25
Recibo No. S001824240, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vBb6jUFHdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA S.A.S.
Nit : 807008374-3
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 121532
Fecha de matrícula: 11 de agosto de 2003
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 8 N_ 11-59 - El centro
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : papeleriandina@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 5949899
Teléfono comercial 2 : 5727037
Teléfono comercial 3 : 3156764280

Dirección para notificación judicial : AV 8 N_ 11-59 - El centro
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : papeleriandina@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1700 del 24 de julio de 2003 de la Notaria Quinta de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2003, con el No. 9315502 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/01/2025 - 12:14:25
Recibo No. S001824240, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vBb6jUFHDJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social principal, el desarrollo de las siguientes actividades: La compra, venta y representación, al mayor y al detal de papelería en general, útiles de escritorio, escolares y universitarios libros y similares que tengan o no relación directa con el objeto social empleando para el efecto el sistema de almacén, tienda o depósito para su comercialización. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado. También tendrá dentro de su objeto social la compra, venta al mayor y detal de productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador. Contratación, concurso, y participación en procesos de licitación e invitaciones públicas y privadas relacionadas con su objeto social.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 144.000.000,00
No. Acciones	120,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.200.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 144.000.000,00
No. Acciones	120,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.200.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 144.000.000,00
No. Acciones	120,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.200.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente. La sociedad podrá nombrar un subgerente quien reemplazara al gerente en sus ausencias temporales y absolutas. El subgerente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo. El gerente y el subgerente tendrán un periodo de un (1) año, pero podrán seguir en sus cargos hasta tanto no se les designe reemplazo. Facultades del gerente. El gerente es el representante legal de la sociedad con facultad para administrarla y hacer uso de la razón social. Son facultades y atribuciones del gerente: A. Todas las facultades



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/01/2025 - 12:14:25
Recibo No. S001824240, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vBb6jUFHDJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

administrativas y dispositivas inherentes al cargo. B. Ejecutar los acuerdos, decisiones o resoluciones de la asamblea general de accionistas; c. Presentar a la asamblea general de accionistas los estados financieros, inventarios e informes, así como también un proyecto de presupuesto y otro proyecto de distribución de utilidades de cada año. D. Ejecutar todos los actos que tiendan a la obtención de los fines sociales y celebrar toda clase de contratos, sin otras limitaciones que las establecidas con la ley y estos estatutos. E. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que autoricen la asamblea general de accionistas, los cuales obrando bajo sus órdenes representaran a la sociedad en los límites acordados por la asamblea de accionista, siempre y cuando no sean incompatibles con la naturaleza de su cargo. F. Celebrar toda clase de operaciones bancarias. G. Recibir dinero en un mutuo con las limitaciones señaladas en estos estatutos; h. Realizar toda clase de negocios con títulos valores, tales como otorgar, adquirir, negociar, avalar, protestar, cobrar, etc.; En cuanto lo haya autorizado la asamblea general de accionistas; i. Transigir y comprometer los bienes sociales de cualquier clase que sea. J. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; k. Velar porque todos los funcionarios de la empresa cumplan estrictamente con sus deberes; y; i. Remover los empleados, acordes a instrucciones de la asamblea general de accionistas. M. Las demás que le asignen la ley y los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 031 del 31 de agosto de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2022 con el No. 9385787 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HERBERT SIERRA HERNANDEZ	C.C. No. 13.501.625
SUBGERENTE	EDGAR HERNANDO ARDILA BARATO	C.C. No. 80.407.270

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 20 del 09 de febrero de 2017 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2017 con el No. 9355883 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUIS ERNESTO MEDRANO PINEDA	C.C. No. 13.252.465	35490-T

REFORMAS DE ESTATUTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/01/2025 - 12:14:25
Recibo No. S001824240, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vBb6jUFHDJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1730 del 08 de julio de 2008 de la Notaria Quinta Cúcuta	9324692 del 23 de julio de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1217 del 12 de mayo de 2010 de la Notaria Sexta Cúcuta	9330580 del 13 de mayo de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 1601 del 23 de julio de 2013 de la Notaria Sexta Cúcuta	9341505 del 05 de agosto de 2013 del libro IX
*) Acta No. 16 del 03 de octubre de 2013 de la Junta De Socios	9342118 del 21 de octubre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 031 del 31 de agosto de 2022 de la Asamblea De Accionistas	9385786 del 18 de octubre de 2022 del libro IX
*) Cert. del 31 de agosto de 2022 de la Contador Publico	9385788 del 18 de octubre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/01/2025 - 12:14:25
Recibo No. S001824240, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vBb6jUFHDJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Nombre: PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA
Matrícula No.: 121621
Fecha de Matrícula: 13 de agosto de 2003
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 N_ 11-59 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: BODEGA PAPELERIA ANDINA
Matrícula No.: 347572
Fecha de Matrícula: 08 de abril de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NO 9-57 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$11.989.727.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/01/2025 - 12:14:25
Recibo No. S001824240, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vBb6jUFHDJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Certificado Bancario

Lunes, 20 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA SAS identificado(a) con NIT 807008374, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	08814354991	2013/10/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

**COTIZACIÓN**

00-9364

FECHA: 21/01/2025 11:39:58

FEC. VENCE: 21/01/2025

Datos del Emisor**Razón social/Nombre:** PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA SAS**NIT:** 807008374-3**Dirección:** AV 8 11 59 BRR CENTRO - Cúcuta**Teléfonos:** 3155117813**Vendedor:** NOHORA PATRICIA REYES DELGADO**Adquiriente****Razón social/Nombre:** INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**NIT:** 807000367-5**Dirección:** AV 5 7-48 BARRIO DOÑA NIDIA - SIN CIUDAD**Teléfonos:** 5922845

#	Código	Referencia	Cant.	Und.	Descripción	Vr. Unit.	% Dcto.	% Imp.	Impuesto	Vr. Total
1	4004764922628		12.00	UND	TINTA RECARGABLE EDDING NEGRA 100CC (10)	41,200.00	0	19	6,578.15	494,400.00
2	7708601499836		12.00	UND	TINTA RECARGABLE EDDING AZUL 100CC	41,200.00	0	19	6,578.15	494,400.00
3	7708601499263		160.00	UND	MARCADOR RECARGABLE EDDING NEGRO 350 (10)	7,975.00	0	19	1,273.32	1,276,000.00
4	1261300700284		80.00	UND	BORRADOR DE TABLERO FOMI MAGNETICO T-29 T-28 (12)	1,397.00	0	19	223.05	111,760.00

Totales

Subtotal:	2,376,560.00
Total Base Imponible:	1,997,109.24
Total Descuentos:	0.00
Total Retenciones:	0.00
Total otros descuentos:	0.00
INC:	0.00
IVA:	379,450.76
ICO:	0.00
VALOR NETO:	2,376,560.00

Total Cantidades: 264**Monto en letras:** DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE CON CERO CENTAVOS**Información adicional**



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE
DEFINICION DEL PERFIL**

Que, la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE de Cúcuta requiere:

CANT	DESCRIPCION
80	MARCADORES DE TABLERO AZUL
80	MARCADORES DE TABLERO NEGRO
80	BORRADORES DE TABLERO
12	TINTAS RECARGABLE NEGRA DE 100CC
12	TINTAS RECARGABLE AZUL DE 100CC

Que, LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE, no cuenta con el personal de planta necesario o disponible para atender la necesidad propuesta, para el servicio de suministro de materiales para grados. Que, el perfil requerido, es el siguiente, en cuanto: a) Capacidad: mayor de edad, con presentación de documento de identidad y declaración de no contar con inhabilidades e incompatibilidad para contratar. B) Experiencia: Haber realizado, actividades similares al objeto de este contrato, con una experiencia mínima de un año C) Idoneidad: Trabajador en la rama.
Que, las funciones o actividades a cumplir serán:

Suministro de materiales de papelería para todas las sedes.

RESPONDER POR LOS ELEMENTOS Y BIENES QUE SE PONGAN A DISPOSICION.

1. PRESTAR la PRESTACION DE SERVICIOS EN LOS TERMINOS DE ESTE CONTRATO.

Que, la remuneración según el presupuesto será DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$2.376.560)

Que, la forma de pago se cancelara de la siguiente forma DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$2.376.560) una vez se haya recibido el objeto contratado a satisfacción del ente educativo.


OSCAR CONTRERAS PABON
Rector

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE
NIT. 807.000.367-5



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

San José de Cúcuta, 03 de febrero de 2025

Señores
PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA
Cúcuta

REF: Invitación a presentar a ofertas

La **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE** de Cúcuta a través de la rectoría está interesado en contratar el servicio de compra de **MATERIALES Y SUMINSITROS DE DE PAPELERIA PARA TODAS LAS SEDES**

SEDE CENTRAL			
CANT	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
12	TINTA RECARGABLE NEGRA 100CC	41.200	494.000
12	TINTA RECARGABLE AZUL 100CC	41.200	494.000
80	MARCADOR BORRABLE NEGRO	7.975	638.000
80	MARCADOR BORRABLE AZUL	7.975	638.000
80	BORRADOR DE TABLERO	1.397	111.760

En tal sentido, se extiende a usted la presente solicitud a fin de que presente propuesta ante la Rectoría del Colegio para realización del objeto contractual anteriormente enunciado.

REQUISITOS PARA PROPONER

1. Se deberá presentar anexo a la propuesta: Registro Único Tributario RUT., Certificado de Cámara de Comercio si es persona natural que ejerza actividad comercial, cédula de ciudadanía.
2. Las propuestas deben referir y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en esta solicitud de oferta debe incluir precios unitarios y el valor total el valor debe incluir todos los costos y no será ajustable.
3. La propuesta se hará en idioma español, los valores y precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, las propuestas que se presenten tachaduras y/o enmendaduras o que no cumplan con los demás requisitos señalados en los presentes términos de referencia serán rechazados.
4. Carta de presentación de la propuesta, realizada en papelería membreteada en donde se indique el nombre del proponente, dirección y teléfono, se deberá especificar el valor de la oferta, forma de pago, y el tiempo necesario para la ejecución del objeto contractual de los cuales se fijaran en días calendarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN OBJETIVA

La selección de oferta se hará teniendo en cuenta la evaluación conjunta de las propuestas presentadas de la cual se seleccionará para la firma del contrato, la propuesta evaluada y calificada por la Rectoría del Colegio, de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO	PRIMERO
MENOR PRECIO	1000



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

MAYOR EXPERIENCIA	1000
-------------------	------

PARAGRAFO: La ponderación de los criterios se hará de la siguiente manera:

2. **BAJO PRECIO:** El puntaje máximo lo obtendrá la propuesta de bajo precio, quedando en primer lugar en este criterio. Se considera segunda a la propuesta cuyo valor, siendo superior al primero esté más cerca de este. De igual manera se asignarán los puntajes correspondientes para los otros lugares.
3. **MAYOR EXPERIENCIA:** El puntaje máximo lo obtendrá la propuesta cuyo proponente demuestre la experiencia para la realización del objeto contractual, experiencia que será acreditada por el número de años en el ejercicio de la actividad comercial desde la inscripción en la Cámara de Comercio. El segundo, tercer y siguientes será asignado en orden decreciente de acuerdo al número de años de experiencia en la respecta actividad.

Previamente se verificarán que las ofertas se ajusten a las condiciones de conformidad con el Estatuto de Contratación vigente, incluyendo el estudio y efectuado el análisis comparativo. La selección objetiva se hará a favor del participante cuya propuesta obtenga el mayor puntaje. En número mínimo de propuestas hábiles que se exige para no declarar desierta esta invitación será de una (1). Se entiende por propuestas hábiles aquellas que cumplan con la totalidad 25, numeral 18 y concordantes de la Ley 80 de 1993. El Colegio, se reserva el derecho de adjudicar parcialmente, el contrato de la presente invitación.

PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE** de Cúcuta cuenta con los recursos del presupuesto de Fondos Docentes para contraer la obligación de esta solicitud de oferta, para lo cual se ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal con cargo al rubro No. **2.1.2.1.2.4 MATERIALES Y SUMINISTROS**, del presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia del 2025; Certificado de disponibilidad expedido por el pagador del Colegio. La cotización o propuesta presentada por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte del Colegio.

La minuta del contrato a suscribir será de **SUMINISTROS** y puede consultarse en la Secretaría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE**

Atentamente,


OSCAR CONTRERAS PABON
RECTOR



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE
ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

En San José de Cúcuta, a los 03 días del mes de FEBRERO de 2025 en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE** de Cúcuta, representada por: el rector **OSCAR CONTRERAS PABON** facultado para adelantar procedimientos previos para la contratación del Colegio, procede a evaluar la propuesta presentada para la celebración del contrato de prestación de servicios.

PROPONENTES

- Las ofertas fueron presentadas dentro de los términos señalados

Las propuestas presentadas por el Sr **PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA SAS**, cumplió con los requisitos de la invitación y es apto para la realización del objeto a contratar y las de los señores, no cumplieron con los requisitos de la invitación, quedando así según el siguiente orden de elegibilidad:

CRITERIOS	PRIMERO PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA SAS
MENOR PRECIO	1000
MAYOR EXPERIENCIA	1000
TOTAL PUNTAJE	2000

La selección objetiva del Contratista se hace a favor de: **PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA SAS** por ser la propuesta más favorable, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos de la invitación, los principios de economía, transparencia y responsabilidad de conformidad con los dispuesto en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 en su artículo

5. En constancia se firma:


OSCAR CONTRERAS PABON
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE
NIT. 807.000.367-5



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

CONTRATO DE SUMINISTRO CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DE SAN JOSE DE CUCUTA Y PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA SAS

CONTRATO Nro. 001

Fecha: **04 DE FEBRERO DE 2025**

Contratante: **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**

NIT: **807.000.367-5**

Contratista: **PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA SAS**
Nit: **807008374-3**

Régimen: **COMUN**

Objeto del Contrato: **CLAUSULA PRIMERA:** El objeto de la presente Orden de DE SERVICIOS, EL CONTRATISTA se compromete para con LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de Cúcuta, Suministro de materiales de papelería para todas las sedes. De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.

Valor y Forma de Pago: **CLAUSULA SEGUNDA:** Para todos los efectos, el Contratante cancelará la suma de: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$2.376.560)

Condición: **CLAUSULA TERCERA:** Se cancelara el valor total del contrato una vez cumplido con el objeto de la presente orden de prestación de servicios, equivalente al 100% del valor del contrato y previa constancia expedida por el contratante, mediante acta de liquidación final suscrita conjuntamente, en la cual se señalara que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con sus obligaciones
PARAGRAFO: Los pagos correspondientes al presente contrato estarán sujetos al PAC establecido por la Pagaduría del Colegio.

Duración: **CLAUSULA CUARTA:** La duración de la presente Orden de suministro es de (2) DIAS a partir del **04 DE febrero DE 2025**



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

Imputación Presupuestal:

CLAUSULA QUINTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL. El valor que demanda este contrato se pagará con cargo al rubro No. 2.1.2.1.2.4 MATERIALES Y SUMINSITROS de LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DE CUCUTA, según disponibilidad No. 004 de Vigencia fiscal 2025.

PARAGRAFO: de acuerdo al PAC existe disponibilidad de la presente vigencia.

Inhabilidades e Incompatibilidades:

CLAUSULA SEXTA: Se advierte que en el presente contrato las partes no se encuentran incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8º y siguiente de la Ley 80 de 1.993, por lo tanto todos los efectos legales del presente Contrato, El Contratista declara que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades Constitucionales y Legales.

Situación Jurídica:

CLAUSULA SEPTIMA: De conformidad con la Ley 80 de 1993, art. 39 y con lo dispuesto en el art. 1 inc. 1 del Decreto 1737 de 1960, no se considera como empleado del Municipio, sino que se encuentra en calidad de Contratista Independiente. En consecuencia la Institución Educativa no adquiere ningún vínculo de carácter laboral, ni tiene derecho a Prestaciones Sociales.

Caducidad:

CLAUSULA OCTAVA: LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de CUCUTA podrá declarar la caducidad si se presentan algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización; **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de CUCUTA** por medio de acto administrativo motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

PARAGRAFO: Declarada la caducidad no habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993.



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

Multas:

CLAUSULA NOVENA: En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará a LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de CUCUTA, multas sucesivas del 0.1% del valor de la parte incumplida del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del Contratista.

Clausula Penal Pecuniaria:

CLAUSULA DECIMA: En caso de que el CONTRATANTE declare la caducidad administrativa al presente contrato por incumplimiento del CONTRATISTA, impondrá a éste la obligación de pagar una pena pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor contrato.

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza para que se descuente el valor de las multas y la pena pecuniaria, si la hubiese, de cualquier saldo que tuviese a su favor o mediante comunicación a la entidad aseguradora que haya otorgado la garantía única.

Cesión:

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: EL CONTRATISTA, no podrá ceder total o parcialmente este contrato ni los derechos y obligaciones que de él se originen, sin la autorización por escrito a LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de CUCUTA.

Gastos:

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: Todos los gastos que demande la legalización de este contrato correrán a cargo del CONTRATISTA.

Modificación y Terminación Unilateral Del Contrato

CLAUSULA DECIMA TERCERA: El presente contrato podrá ser modificado en los términos señalados en la Ley 80 de 1.993, igualmente LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de CUCUTA podrá darlo por terminado unilateralmente en los casos y por el procedimiento indicado en el artículo 17 de la misma ley. A) Por mutuo acuerdo B) Incumplimiento de las obligaciones.

Legalización:

CLAUSULA DECIMA CUARTA: La legalización del presente contrato se entenderá una vez el CONTRATISTA cumpla a cabalidad con el lleno de los



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5

CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

*requisitos y documentación requeridos para la
 celebración del contrato.*

Documentos:

CLAUSULA DECIMA QUINTA: *Hacen parte integral
 de este contrato, certificado de disponibilidad
 presupuestal, las ofertas presentadas, certificado de la
 Cámara de Comercio, y demás documentos anexos.*

EL CONTRATANTE:

EL CONTRATISTA:


OSCAR CONTRERAS PABON.
RECTOR


PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA SAS
NIT 807008374-3



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

ACTA DE INICIACION
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DE CÚCUTA
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001 DE 04 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE LEGALIZACION: 04 DE FEBRERO DE 2025
Fecha: 04 DE FEBRERO DE 2025

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa Colegio RAFAEL URIBE URIBE a *suministro de materiales de papelería para todas las sedes. De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.*

CONTRATISTA: PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA SAS

PLAZO INICIAL: 2 DIAS

FECHA DE INICIACION: 04 DE FEBRERO DE 2025

VALOR INICIAL: El valor del contrato es DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$2.376.560)

RUBRO PRESUPUESTAL N° 2.1.2..4.4
DESCRIPCION RUBRO: MATERIALES Y SUMINISTROS
VIGENCIA FISCAL 2025

FORMA DE PAGO: CONTADO

REGIMEN: COMUN

GARANTIAS:

En las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE, el suscrito Rector del Colegio en calidad de supervisor y PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA SAS Con NIT 807008374-3 se reunieron para dejar constancia por medio del presente, sobre la iniciación del contrato DE SUMINISTROS No 001 del 04 de febrero de 2025


OSCAR CONTRERAS PABON.
RECTOR


PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA SAS
NIT 807008374-3



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DE CÚCUTA
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001 DE 04 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE LEGALIZACION: 04 DE FEBRERO DE 2025
CERTIFICACION DE ACTIVIDADES N° 001
Fecha: **04 DE FEBRERO DE 2025**

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa Colegio **RAFAEL URIBE URIBE** a: Suministro materiales de papelería para todas las sedes, de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.

CONTRATISTA: PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA SAS
PLAZO INICIAL: 2 DIAS
FECHA DE INICIACION: 04 DE FEBRERO 2025

VALOR INICIAL: El valor del contrato es **DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$2.376.560)**

RUBRO PRESUPUESTAL N° 2.1.2.1.2.4

DESCRIPCION RUBRO: MATERIALES Y SUMINISTROS DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2025

FORMA DE PAGO: CONTADO
REGIMEN: COMUN
GARANTIAS: -
PAGO A RECIBIR: Se cancelara el valor total una vez se haya recibido el objeto contratado a satisfacción del plantel.

El suscrito Rector de la Institución Educativa Colegio **RAFAEL URIBE URIBE** certifica que el señor PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA SAS identificado con NIT N° 807.008.374-3 dio cumplimiento al objeto del mismo a cabalidad.


OSCAR CONTRERAS PABON
Rector



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE

HACE CONSTAR:

Que, la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE**, requiere el suministro de materiales de papelería.

Que, el perfil requerido es el siguiente, En cuanto: A) **Capacidad Jurídica:** Ser persona natural que ejerza actividad comercial o jurídica con facultad para obligarse por si mismo sin el consentimiento o autorización de otro, no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar. B) **Experiencia:** Haber realizado actividades similares al objeto de este contrato, relacionada con el suministro de estos elementos, mínimo un (1) año de experiencia. C) **Idoneidad:** Tener dentro de las actividades del establecimiento de comercio el suministro de estos elementos o bienes. D) **Capacidad Operativa:** El proponente deberá tener oficina en donde funcione el establecimiento abierto al público.

Que, apreciada la documentación presentada por el señor(a) **PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA SAS** identificado con cédula de ciudadanía N° **807008374-3**, se pudo establecer que cumple con las condiciones básicas de experiencia comercial, definida para el Colegio para cumplir el objeto contractual.

Que, considera la documentación se pudo establecer que el señor(a) **PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA SAS** identificado con cédula de ciudadanía N° **807008374-3** cumple con las condiciones de experiencia e idoneidad comercial que fue definida como básica por el Colegio para atender el objeto del presente Contrato de **SUMINISTROS**

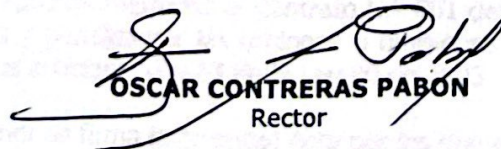
Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior el señor(a) **PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA SAS** identificado con cédula de ciudadanía N° **807008374-3** es capaz y cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la **SUMINISTROS** requeridos por el Colegio.

Que, el Contrato de suministros se ajustará a las disposiciones vigentes sobre Contratación Estatal entre otros la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y decreto 066 de 2008 y a la Circular N° 005 del 12 de Febrero de 1.999, de la Procuraduría General de la Nación y el Artículo 1 del Decreto 2209 del 29 de Octubre de 1.998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se expide la presente certificación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

Se expide la presente constancia, hoy a los 06 días del mes de Febrero de 2025


OSCAR CONTRERAS PABÓN
Rector



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

**INSTITUCION EDUCATIVA
RAFAEL URIBE URIBE DE SAN JOSE DE CUCUTA
ACTA DE LIQUIDACION FINAL
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001 DEL 04 de febrero 2025**

OBJETO: SUMINISTRO
CLASE DE ADJUDICACION: Invitación Directa
FECHA RECIBO ANTICIPO: -----
FECHA DE INICIACION: **04 de febrero 2025**

PLAZO INICIAL: 2 DIAS

VALOR INICIAL: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MC/TE (\$ 2.376.560) una vez cumplido el objeto del Contrato, previa Certificación estipulada en la presente Acta

FORMA DE PAGO: Contado

CONTRATISTA: PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA SAS

RUBRO Y DESCRIPCION PRESUPUESTAL: 2.1.2.1.2.4

REGIMEN: COMUN

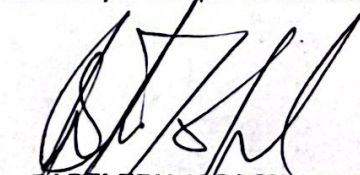
CONSTANCIA

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación Final y dejamos en Constancia,

1. Que, la Institución Educativa RAFAEL URIBE URIBE de Cúcuta certifica que el Objeto fue ejecutado a cabalidad por el Contratista y así mismo el Contratante recibió a **ENTERA SATISFACCION** lo estipulado en el Contrato y canceló el valor total, de acuerdo a la Orden de Pago N° **004** Que en la presente Acta, no exime al Contratista de los compromisos contractuales y aceptados mediante el Contrato N.º 001 del 04 DE FEBRERO de 2025 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron:


OSCAR CONTRERAS PABON
Rector


PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA SAS
NIT 807008374-3

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

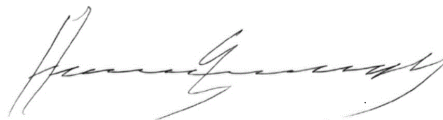
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de enero de 2025, a las 10:53:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13601625
Código de Verificación	13601625250131105333

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

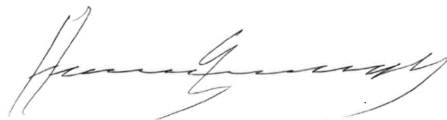
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de enero de 2025, a las 10:54:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	807008374
Código de Verificación	807008374250131105401

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263196478



PIB
10:56:07
Hoja 1 de 01

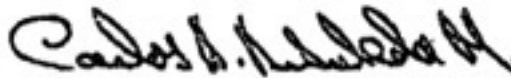
Bogotá DC, 31 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA LTDA identificado(a) con NIT número 8070083743:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263196325



PIB
10:55:10
Hoja 1 de 01

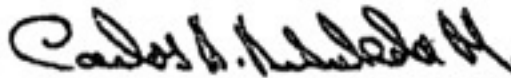
Bogotá DC, 31 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERBERT SIERRA HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13501625:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.